

**CORRESPONDE:  
EXPTE. N° 0204/09**

**VISTO:**

La necesidad de reordenar el tránsito de vehículos de gran porte en la localidad de El Perdido, y

**CONSIDERANDO:**

Que recientemente se han realizado obras de repavimentación en varias arterias de la localidad.

Que el peso provocado por vehículos pesados sobre la capa asfáltica produce daños que deben evitarse.

Que es facultad de este Honorable Concejo Deliberante reglamentar el tránsito de personas y vehículos públicos y privados en las calles y caminos de jurisdicción municipal, atendiendo a los conceptos de prevención, ordenamiento y seguridad. (Art.27°, inc.18) de la Ley Orgánica Municipal.-

**POR TODO ELLO**, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

**ORDENANZA**

**ARTÍCULO 1º)** La circulación de camiones con acoplado en el ejido urbano de la localidad de ===== El Perdido, se hará por el recorrido que a continuación se detalla:

**ACCESO NORTE – Camino Vecinal El Perdido – El Zorro.**

- a) Por calle Catamarca hasta calle Agustín Rago (15)
- b) Agustín Rago hasta Islas Malvinas
- c) Islas Malvinas hasta Aurelia Diez de Fernández (9)
- d) Aurelia Diez de Fernández (9) y diagonal
- e) Diagonal hasta calle Julio A.Roca (3)
- f) Julio A.Roca hasta Dr. Rodolfo Archenti
- g) Desde la intersección de Roca y Archenti hasta Aurelia D. de Fernández
- h) Desde la intersección de Archenti y Aurelia D. de Fernández hasta Chaco

**ACCESO NORESTE – Camino Vecinal El Perdido – Aparicio**

- a) Ingreso por Camino Vecinal El Perdido – Aparicio hasta calle Domingo F. Sarmiento
- b) Desde Domingo F. Sarmiento hasta Misiones
- c) Desde Misiones hasta Colón
- d) Por Colón hasta Catamarca
- e) Desde Catamarca hasta Julio A.Roca

Los camiones con acoplados sin carga podrán circular además por Avda. Raúl Loydi desde Julio A. Roca hasta Calle Agustín Rago, y por ésta hasta Calle Catamarca.-

**ARTICULO 2º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al =====Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 10 de Noviembre de 2011.-